



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL INFORME ACADÉMICO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN, CON DICTAMEN FAVORABLE PARA LA HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO DE DISEÑO INDUSTRIAL, EXPEDIDO POR EL INSTITUTO UNIVERSITARIO POLITÉCNICO "SANTIAGO MARIÑO" DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, AL TÍTULO DE LICENCIADO EN DISEÑO INDUSTRIAL DE LA CARRERA DISEÑO INDUSTRIAL DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, A FAVOR DE JULIO JOSE NATERA JIMENEZ, CON CEDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 8.433.810 DE NACIONALIDAD VENEZOLANA.-

San Lorenzo, 09 de enero de 2023
Acta N° 01 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 9839 del 15/11/2022 de la Prof. Ing. Agron. MARIA GLORIA OVELAR A., Directora General Académica, Rectorado UNA, por el cual remite el expediente de la Dirección General de Universidades, Institutos Superiores, e Institutos Técnicos Superiores del MEC, con solicitud de Homologación del Título de INGENIERO DE DISEÑO INDUSTRIAL, expedido por el Instituto Universitario Politécnico "Santiago Mariño" de la República de Venezuela, a favor de JULIO JOSE NATERA JIMENEZ, con Cedula de Identidad Civil N° 8.433.810 de nacionalidad venezolana.-

El expediente con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 46.533 de fecha 11/11/2022, foliado del 001 al 025 contiene los siguientes documentos:

- Constancia DUIS N° 73/2022 de fecha 10/11/2022, en la cual se indica que la recurrente solicita la aplicación del examen por competencias: el 15 de diciembre/2022;
- Fotocopia de Título con Apostilla de La Haya;
- Certificado de Estudios con Apostilla de La Haya;
- Programa de Estudios, (encuadernado tapa dura color azul);
- Fotocopia del documento de identidad;
- Copia de Tratado entre países;
- Recibo de Dinero N° 1034781 del Rectorado.

La Resolución N° 447/12/2022 "POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PROCEDIMIENTO Y SE FIJA COSTO, PARA LA EXPEDICIÓN DE DICTAMEN PARA LA HOMOLOGACIÓN DE TÍTULO EXTRANJERO EN LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".-

La Resolución del Consejo Directivo N° 1561/32/2021 "POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR FECHAS PARA RECURRENTE A EXÁMENES DE HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN N° 248/2021 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022".-

El Expediente de la Prof. Mag. DORA ARGUELLO NUÑEZ, Directora Académica Interina, por el cual informa sobre homologación de título extranjero, solicitado por JULIO JOSE NATERA JIMENEZ, con Cedula de Identidad Civil N° 8.433.810 de nacionalidad venezolana, proveniente del Instituto Universitario Politécnico "Santiago Mariño" de la República de Venezuela, indica que se le administró el examen de competencias en fecha 15 de diciembre, de 14:00 hs hasta las 16:00 hs.

La mesa examinadora estuvo integrada por los arquitectos:

- Presidente: Prof. DI. ORLANDO OTTAVIANO – Director de la carrera Diseño Industrial.

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL INFORME ACADÉMICO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN, CON DICTAMEN FAVORABLE PARA LA HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO DE DISEÑO INDUSTRIAL, EXPEDIDO POR EL INSTITUTO UNIVERSITARIO POLITÉCNICO "SANTIAGO MARIÑO" DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, AL TÍTULO DE LICENCIADO EN DISEÑO INDUSTRIAL DE LA CARRERA DISEÑO INDUSTRIAL DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, A FAVOR DE JULIO JOSE NATERA JIMENEZ, CON CEDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 8.433.810 DE NACIONALIDAD VENEZOLANA.-

- Miembro: Prof. DI. SANDRA RUIZ DIAZ - Coordinadora de la Mención en Productos.
- Miembro: Prof. Lic. CELSO LOPEZ - Coordinador del Taller de Diseño Industrial.

La evaluación se llevó a cabo mediante la presentación de un proyecto de Diseño.-

La evidencia del examen se encuentra archivada en sobre cerrado en la Dirección Académica.-

El recurrente logró alcanzar 73% en el examen de competencias, en las asignaturas Básicas y 73% en las asignaturas Profesionales, por lo que se le concede el resultado FAVORABLE PARA LA HOMOLOGACIÓN.-

Se adjunta copia del acta y la planilla de calificación generado en la Dirección Académica de la FADA- UNA y el expediente N° 9839 recibido del Rectorado - UNA.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **APROBAR** el Informe Académico emitido por la Dirección Académica de la Institución, con dictamen FAVORABLE PARA LA HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO de INGENIERO DE DISEÑO INDUSTRIAL, expedido por el Instituto Universitario Politécnico "Santiago Mariño" de la República de Venezuela, al Título de LICENCIADO EN DISEÑO INDUSTRIAL de la carrera Diseño Industrial de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, a favor de JULIO JOSE NATERA JIMENEZ, con Cedula de Identidad Civil N° 8.433.810 de nacionalidad venezolana, el mismo logró alcanzar:

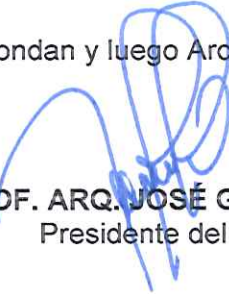
- *73 % en las asignaturas Básicas.*
- *73 % en las asignaturas profesionales.-*

Art. 2°: **REMITIR** lo resuelto al Rectorado la Universidad Nacional de Asunción, con el expediente del recurrente.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo